

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id. atrasado > 0'10

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO

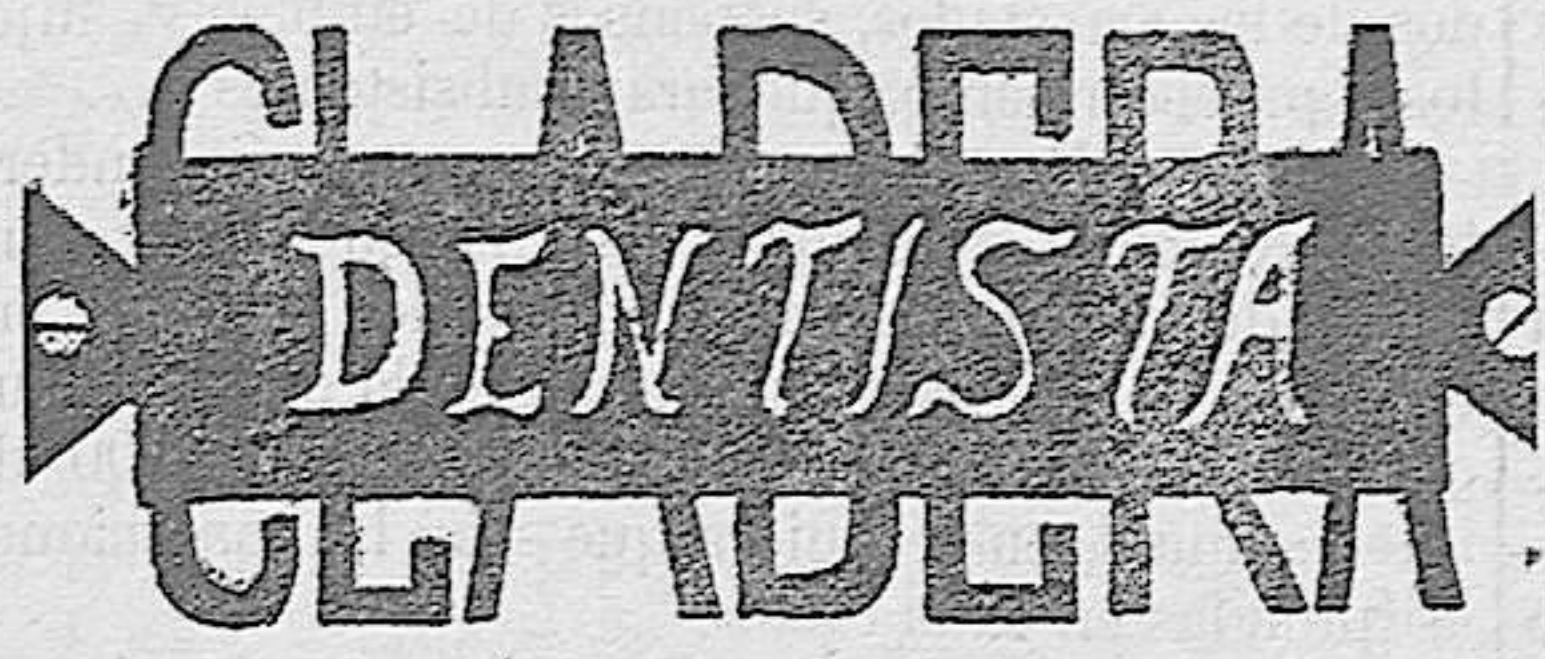
EXPOSICIÓN ARTÍSTICA GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Constitución, 15 pral.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

HERALDO—PALMA

Talleres, 190. TELÉFONOS Redacción y Administración 200



Sociedad Protectora de la Infancia

Esta Sociedad necesita dos amas para criar en casa de las mismas. Se advierte que para ser admitidas deben acompañar una nota en papel simple de la fecha del bautismo del último hijo del cual procede la leche. Pueden dirigirse a don José Luis Aguiló calle de San Bartolomé número 39 principal.

Horchatería DE ORIENTE (Can Bartola)

Los aficionados a tomar helado, los encontrarán de todas clases en casa Bartola, todos los domingos y días festivos.

JERINGA ROUX

Se vende en la droguería de José Juan

MANASERO PIANOS

El establecimiento más barato de Palma

PIANOS De diferentes autores, se alquilan, nuevos y usados. Pianos A. Bord Premiados con medalla de Oro en varias exposiciones.

Pianos A. Bord La belleza del sonido y su afinación incomparable les hace recomendar por los inteligentes profesores.

Pianos A. Bord Siempre ha tenido un éxito incomparable en todas partes del mundo, especialmente en España y sobre todo en Madrid.

Pianos A. Bord Unica casa fabricando doce pianos al día. Único representante de esta gran fábrica en las islas Baleares.

Manasero Pelaires, número 14.—PALMA

SEMANA SANTA

El HERALDO ilustrado de mañana.

SUMARIO

Grabados

Alegoría por J. Vives. La efigie de Nuestro Señor Jesucristo de la Sangre, reproducida en fotograbado por J. Thomás y C.ª

Jesús azotado imagen, venerada en la Iglesia del Hospital, reproducida en fotograbado por J. Thomás y C.ª

Texto

La Semana Santa por *** Cristo en el Calvario por Ernesto Renan. Un párrafo de un discurso imperecedero de Emilio Castelar, pronunciado en las Constituyentes del 69. Ante la Cruz, por Alejandro Herculano. Amor divino, por Santa Teresa de Jesús. El Gólgota por Campoamor. El Sermon de la Montaña (San Lucas)

CARIDAD

La Gaceta, al dar cuenta oficialmente de la catástrofe del Regente, dispó las últimas esperanzas.

El naufragio del Regente pasó a la categoría de los hechos consumados.

En muchas provincias, adelantándose a la noticia oficial, se apresuran colectividades y particulares a recoger fondos con destino a las familias de los naufragos, cuyo hogar risueño ayer, hoy se vé envuelto por el infortunio y la miseria.

Mallorca ha dado gallarda muestra de sus sentimientos caritativos cuando se trató de allegar recursos para mitigar las grandes catástrofes nacionales.

En esta ocasión no debe caminar a la zaga de las demás provincias.

La Junta auxiliar de damas de la Sociedad protectora de la infancia, aprovechando su constitución, puede, apoyada por el ilustre Prelado, iniciar una colecta que ha de dar resultados positivos y encabezar la suscripción que irán seguramente engrosando las iniciativas de las sociedades.

En un día dado pueden todas las parroquias de Palma celebrar oficio de difuntos en sufragio de las víctimas del Regente, recogiendo la limosna de los fieles, en una mesa peñitoria que será presidida por una comisión de la junta de señoras que se distribuirá en todas las parroquias.

El Sr. Obispo, auxiliado de los párrocos de las villas, podría también el día que lo creyera conveniente ordenar a estos una colecta a beneficio de las víctimas.

Que no es esto bastante lo sabe el HERALDO, pero por algo se empieza

Si el HERALDO no fuera el último de los diarios que llegó a la prensa, se atrevería a proponer que esta se reuniera y discutiera el asunto, pero no le corresponde bajo ningún concepto la iniciativa.

La prensa

Y LOS TRIBUNALES MILITALES

(Del Día.)

Un artículo de Pi y Margall

Un semanario republicano publica en su último número un notabilísimo artículo del Sr. Pi y Margall titulado «La jurisdicción de Guerra.» Le reproducimos íntegro a continuación, no tanto por la sencillez, concreción y energía con que plantea el problema pendiente, sino porque, aun siendo su sentido conocido ya del público, se reverdecen las ideas cuando vuelven a darse a luz al amparo de la ancianidad, la prudencia y los talentos de hombres tan eminentes como el Sr. Pi y Margall.

Dice así: «Pugnan en vano los que pretenden arrancar a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de los delitos de injuria y desacato por medio de la prensa contra las autoridades y las Corporaciones del ejército. Lo vedan el derecho y la jurisprudencia.

Por la ley de 26 de Julio de 1883 se derogó todas las disposiciones especiales relativas a la imprenta. Se dejó sólo en pie el Código penal y la respectiva ley de Enjuiciamiento.

Por la ley de 20 de Abril de 1888 se sometió al Jurado todas las causas por delitos de imprenta, sin exceptuar sino las de lesa majestad y la injuria y calumnia contra particulares. Se incluye entre los particulares los funcionarios públicos, pero sólo para el caso en que por sus acciones privadas se los injuriase ó calumniase.

Por el Código penal del ejército, de 17 de Noviembre de 1884, ni directa ni indirectamente se consideró delitos militares los de imprenta.

El Código de Justicia militar de 27 de Setiembre de 1890 tampoco habla determinadamente de delitos de imprenta contra individuos ni colectividades del ejército. No habla, ni era posible que hablara, porque no cabe en leyes meramente adjetivas, como las de enjuiciamiento, crear derechos, obligaciones ni delitos.

En un artículo de este Código se han fundado,

con todo, algunos tribunales de Guerra, para avocar a sí causas de injuria y desacato contra la milicia. Cuantas competencias han suscitado, tantas han perdido. El Tribunal Supremo, por auto de 19 de Setiembre de 1891, declaró ya que no corresponden a la jurisdicción ordinaria los delitos todos de imprenta. Lo confirmó después por autos de 22 de Febrero, 15 de Marzo y 6 de Julio de 1892, fundándose en razones de todo punto irrefutables. Para estas causas, pertenecientes a la jurisdicción de Guerra ha declarado indispensable este Supremo Tribunal que se trata de delitos militares cometidos por militares, según es de ver por su auto de 23 de Octubre de 1891.

El art. 13 del mismo Código de Justicia militar justifica estos fallos. Por él se declara de la competencia de los tribunales ordinarios los delitos de imprenta que no constituyan delitos militares, aunque por militares sean cometidos.

Por el citado código penal del ejército no constituyen delitos militares los de imprenta, y no cabe por consecuencia, llevarlos a la jurisdicción de Guerra.

¿Que se quiere ahora, que el Tribunal Supremo se revote? Es imposible; no lo consenten ni su propio decoro ni la majestad de la justicia. ¿Que se quiere, que por el Gobierno se prescindiera de los fallos de este tribunal y se declare de la competencia de la jurisdicción militar aun los delitos no militares? No entra esto en las facultades del Poder ejecutivo. ¿Que se quiere que las cortes digan lo que la ley no dice y restablezcan el fuero de Guerra aun contra los paisanos? Lo veda un artículo de la Constitución, solo derogables por Cortes Constituyentes.

Esas pretensiones son imposibles y hay que rechazarlas sin miramientos de ningún género. Se está en el caso de no abrir abismos entre clases, sino de cegarlos: no de crear privilegios, sino de someter a una ley común todos los ciudadanos; no de favorecer antagonismos, sino de hacerlos imposibles.

La clase militar no es menos digna de consideración y de respeto que las demás clases. Toda debilidad que para con ella mostrara el Gobierno, sería un verdadero crimen.»

Incidentes de competencia

Dijimos hace días que en el incidente de competencia promovido por el redactor de El Resúmen D. Angel de Luque se había ordenado por el juzgado de Buenavista al procurador Sr. Rodero que manifestase el estado en que se encontraban las actuaciones militares.

Dicho procurador, representante del Sr. Luque, contestó en un escrito que él no podía decir nada de un modo terminante y concreto, puesto que no hallándose personado en el proceso, no tenía conocimiento oficial del curso del mismo.

En vista de esto, el juzgado acordó, en auto de ayer, que se oficie a la autoridad militar para que ésta comunique la situación del procedimiento y si está procesado el Sr. Luque.

El juzgado, por lo que se ve, no se da mucha prisa al actuar. En cambio, se espera que la autoridad militar gaste para contestar mayor calma todavía.

El señor Morayta

El Sr. D. Miguel Morayta, catedrático de la Universidad Central, se presentó ayer en Barcelona ante el juzgado militar con objeto de prestar indagatoria.

El Sr. Morayta se hallaba en Portugal, y allí recibió la noticia de que era buscado por la autori-

dad militar a causa de estar denunciada una carta que desde Madrid había enviado a La Publicidad.

El rector de la Universidad fué el que, en una comunicación, le dió la noticia.

Después de prestada la declaración, el Sr. Morayta quedó en libertad provisional.

Recuerdos de antaño

Copia del Bando publicado en Madrid con motivo de los sucesos conocidos por el «Motin de Esquilache.»

Manda el Rey nuestro Señor y en su Real nombre el Consejo supremo de Castilla, y los alcaldes de su casa y corte: Que todos los vecinos y habitantes de esta Villa y Corte se retiren a sus casas y al trabajo de sus respectivos oficios y ocupaciones, sin andar en cuadrillas de hombres ni mujeres por las calles, plazas ni plazuelas, con palmas, ni sin ellas, con armas de fuego u otras ofensivas; que dejen libres las puertas de la Villa, y comercio de ellas, para que puedan gozar todos los demás vecinos que se mantienen arreglados y pacíficos en sus casas, de la gracia que S. M. por su real piedad les ha dispensado y del indulto que ha concedido y concede de nuevo a los que han andado en cuadrillas, con la precisa condición de que se retiren a sus oficios, ocupaciones y casas después de la publicación del Bando. Manda asimismo S. M. a los Diputados de los Gremios Mayores, a los Diputados, Vecedores de los Gremios menores, que prevengan y encarguen a todos sus individuos, oficiales, mancebos y aprendices, se contengan con la debida quietud y tranquilidad dentro de sus casas, que es el modo que más obligará a S. M. para que todos logren el apetecido consuelo, que su fidelidad y amor desean, de volverle a ver presto en su Palacio de esta Corte, siendo el medio eficaz de conseguirlo más prontamente el que a S. M. le pueda dar el Consejo noticias seguras de estar todo con la mayor tranquilidad; y no el que, con pretexto de aclamaciones, ni gracias (de que S. M. se muestra bien satisfecho) continúen en dichas cuadrillas que es lo que Su Magestad se ha dignado responder a la representación que le ha hecho el Gobernador del Consejo, en nombre también de éste, y de las súplicas del pueblo. Todo lo cual guarden y cumplen hombres y mujeres. Y para que llegue a noticia de todos, se manda publicar y fijar este bando, y lo señalaron. Madrid y Marzo veinte y seis de mil setecientos sesenta y seis. Está rubricado. Es copia de su original, de que certifico. Madrid dicho día. No lleva firma alguna.

Por la copia, ASUR.

ALCANCE DE LA TARDE

Tercera plana

De allí a poco vió la Marquesa agitarse mucho, gemir profundamente, revolver los ojos azorados: acercóse a él... Habíasele olvidado un pecado muy gordo, muy gordo... y antes que tuviera tiempo la dama de llamar al Padre, decía ya él con gran trabajo: —Yo... por divertirme... por fastidiarle... escribía todos los días una carta a Frasquito... diciéndole ¡Mentecato!... ¡Cuatro meses le escribirl... Cuando Jacobo volvió de Italia, dejé de hacerlo... Me lo pidió él: decía que le interesaba... Tú le pedirás perdón a Frasquito... ¡Me pesa!... ¡Me pesa!...

Llegó el Viático, y recibiólo el enfermo con muchas lágrimas, y cierta especie de pavor afectuoso y humilde, que le hacia repetir de continuo.

—¡A mí!... ¡A mí!...

Entonces pidió la Extremaunción, y dijo: ronle que ya la había recibido la víspera: mas él, con gran sencillez, quiso recibirla de nuevo.

—Si no me enteré, decía...—Que me la den otra vez: así iré más limpio.

A las siete hallábase aun bastante entero, y dando una gran voz de repente, llamó a Mónica... La Marquesa hizo traer a la niña, y

reír cruzaba las manos y las levantaba mirando al cielo con expresión beatífica—por que me dijo Miguelito Tacon, hace algun tiempo, cuando lo vi en Cuba de capitán general, el año treinta y cinco, que andabas... vamos... un poco alegre... ¡Y mira que buena fué nuestra Madre!... Porque lo viése yo, me ha conservado ochenta y seis años, Perico, ochenta y seis años!... Si por cierto...

Diógenes, cada vez más postrado, lloraba en silencio: el viejo, buscando a tientas la mano del enfermo, añadió apretándose la con todas sus escasas fuerzas:

—Porque tú querás que yo lo vea... ¿No es verdad, Perico?... Querás confesarte...

—¡Sí Padre... sí quiero!... Con V... Ahora mismo!—exclamó Diógenes tendiendo los brazos hacia él, como un niño que llama a su madre.

Y el otro viejo, sin dejar de sonreír, pero rompiendo también a llorar, se arrojó en ellos murmurando:

—¡Ochenta y seis años!... ¡Ochenta y seis años esperándote!...

Mientras tanto, la Marquesa de Villasis y el otro Padre habíanse salido del cuarto, y

PALMA

—Esta mañana han llegado muy temprano los vapores Comercio y Lulio, el primero procedía de Mahón y el segundo de Barcelona, con valija, pasajeros y carga.

—Hoy concluye el plazo para la redención ó sustitución de los reclutas destinados al ejército de Cuba.

—Por Real Orden de 18 de Febrero último ha sido nombrado Agente ejecutivo de la segunda zona de Palma D. Pedro Odon Mut y Monserrat, habiendo establecido las oficinas de recaudación en la calle de la Misión 84, 2.º

—Esta mañana á son de tambor batiente se ha fijado un bando en los sitios de costumbre en los que se hace saber al vecindario que debiendo procederse á la rectificación del censo electoral vigente quedan fijadas al público en el día de hoy en el salón de entrada de la casa de la villa en la forma que prescriben las leyes vigentes en materia de censo.

El próximo día 20 se reunirá el Ayuntamiento en unión de la Junta Municipal del Censo ante la cual podrán los vecinos entablar por escrito ó de palabra las reclamaciones que se refieran al sufragio.

—COGNAC Enri Garnier y Compañía, se encuentra en los principales cafés y colmados.

Efemérides

En 10 de Abril de 1844 salió de Palma para Barcelona el Frenólogo Cubi.

El 10 de Abril de 1399, el vicario del Obispo pone en entredicho la Isla.

Lo que dice Noherlesoom

«Profundísima pena domina en toda España, con motivo de los desastres producidos por el horrible temporal del 10 de Marzo último, y singularmente por el doloroso presentimiento acerca del funesto fin del hermoso crucero «Reina Regente», con toda su numerosa tripulación.

Lo que no debemos hacer es cruzarnos de brazos para llorarla y esperar á que suceda otra, sin poner de nuestra parte los medios adecuados para evitarla.

La pérdida del crucero «Reina Regente» debe producir en nosotros estímulos semejantes á los que despertó en Francia la pérdida del buque «Enrique IV», que conviene recordar en estos momentos.

Así como en Francia aquel extraordinario acontecimiento fué la causa determinante que impulsó el planteamiento del primer servicio meteorológico internacional, que ha sido la base de la Meteorología moderna, aquí, en España, el temporal del 10 de Marzo debe despertar en nosotros fuerzas dormidas que nos saquen de la rutina, de la imprevisión y de esta especie de fatalismo científico en que vivimos desde hace tantos años.

Para privar á la Patria de días de luto, como este que lamentamos y lloramos, no debe de perdonarse ningun sacrificio, ni debe de parecer exagerado y costoso cuanto se haga en favor de una ciencia que, como la Meteorología, puede beneficiar al país en muchísimo más de los auxilios que reciba.

De este modo es como hemos de evitar que sean sepultados entre las olas muchos de nuestros hermanos, que por motivo de su profesión tienen que luchar constantemente con ellas».

Miércoles 10.—El centro de la ya mencionada depresión que más influencia ejercerá en nuestras regiones, estará situado al O. SO. de Irlanda, desde donde propagará su acción por la Europa occidental, en la dirección NO. SE. De modo que su mayor fuerza pasará en este día al N. de nuestra Península.

Jueves 11.—Aunque la depresión del día anterior se encaminará hacia el NE., estando ya muy cerca de Irlanda, por encontrarse con las fuerzas de la otra depresión que vendrá por el NO. de Escocia, retro-

cederá en su camino, aumentando al mismo tiempo su intensidad; y entonces es cuando adquirirá mayor importancia para nuestra península. Su influencia llegará hasta la región central, donde ocasionará un recrudecimiento del mal tiempo, chubascoso y ventoso de entre O. y N.

Viernes 12.—La fusión de fuerzas de las dos depresiones de estos días en el archipiélago inglés aumentará la intensidad del temporal en el NO. de Europa.

Aunque no en proporciones tan exageradas, en nuestra Península seguirá el mal tiempo.

Sábado 13.—El centro de las dos depresiones reunidas se encontrará en ese día en Escocia, donde propagará su acción por el Continente.

Desde el 14 perderá su importancia para nuestras regiones, fuera de la pirenaica y del Nordeste, donde todavía quedarán algunos restos del temporal de los días anteriores.

La ley de las Murallas

Para su inserción se nos remite la siguiente carta:

Felicitación al Sr. Maura

Sancionada por S. M. la Reina Regente la ley recientemente votada en las Cortes acerca de las Murallas de esta Ciudad, la Comisión que se nombró para gestionar el derribo, en el banquete de La Protectora, acordó dirigir al Sr. Maura el siguiente mensaje de felicitación:

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

Palma 30 de Marzo de 1895.

Muy Sr. nuestro: habiendo tocado á su fin las gestiones practicadas por V. para conseguir de los Cuerpos colegisladores la aprobación del proyecto de ley sobre el derribo de murallas de nuestra ciudad, faltaría á su deber la Comisión que desde aquí ha representado, respecto de esta importante mejora, los deseos y aspiraciones de numerosísima reunión compuesta de todas las clases sociales, si no le manifestara cuan grande es la satisfacción que siente al ver traducidas, merced á su valiosa cooperación, estas mismas aspiraciones en preceptos legales que, en época no lejana, habrán de ser una de las bases más importantes de la regeneración urbana y sanitaria de la ciudad de Palma.

Al espresar esta satisfacción, al felicitarle calurosamente por tan señalado triunfo, como también á los Sres. Diputados y Senadores que han contribuido á su consecución, siente esta Comisión no estar autorizada por V. para relatar públicamente los obstáculos que ha tenido que vencer, el solícito interés y la predilección con que siempre ha mirado este asunto desde que fué iniciado, demostrando durante el largo período transcurrido fé inquebrantable en el éxito de la empresa, aun en aquellos momentos en que las dificultades acumuladas contra ella parecían cerrar la puerta á toda esperanza. Estas mismas dificultades han venido á dar mayor realce á su triunfo, guardado tan solo para los que disponen de la influencia legítima que dan prestigios altos y los méritos relevantes.

Se dirá tal vez, con el fin de oscurecer el resultado alcanzado, que ha habido que transigir para recabar del Senado la aprobación del proyecto, en algunos puntos que la habían merecido del Congreso; más estas transacciones [que obra humana no las requiere] no son esenciales ni habrán de ser bastantes para desvirtuar el espíritu de la ley, pues sobradas pruebas de buena voluntad y de recto propósito ha dado el ramo militar durante estos últimos años en este mismo asunto, para admitir, ni por un momento siquiera, que pueda desconocer aquel espíritu ni oponer al cumplimiento de los preceptos legales obstáculos, que dadas las circunstancias que nos habrán de rodear en el porvenir, resultarían completamente estériles, aún considerados bajo el punto de vista más exclusivo é intransigente.

Semejante peligro no existe; nos complacemos en reconocerlo, antes al contrario el buen juicio de la administración habrá de servir para interpretar la ley en el sentido que el interés público demanda y las necesidades de los tiempos requieren, aparte de que no es susceptible de interpretación alguna, favorable ni adversa, el artículo 1.º, mediante el cual se condena terminantemente nuestro recinto

amurallado á ser derribado, ni es dudoso tampoco el espíritu que informa el último, al encargar al ministro de la Guerra el cumplimiento de los demás en el más breve plazo posible.

Con ser tan grande como es el alcance del artículo 1.º, no le cede en importancia el que hay que atribuir al artículo 6.º al levantar, para dentro de un corto período, que estará en manos del Municipio abreviar las prohibiciones y limitaciones que se hallaban establecidas para construir en las zonas polémicas de la plaza, desapareciendo de una vez esta servidumbre onerosa que tantas contrariedades y sinsabores ha ocasionado durante largos años, y que se ha opuesto por modo tan eficaz, hasta aquí, á nuestro desarrollo urbano, dando lugar á la creación de varios barrios aislados á considerable distancia de la ciudad, sin condiciones de ninguna especie para formar parte de una población culta.

Por último, no es la menor de las ventajas recabadas con la aprobación de la ley, la posibilidad de estudiar un proyecto general de ensanche de la población que venga á poner término al desbarajuste y á la anarquía mansa en que vivíamos, posibilidad que no existía mientras no se contara como base segura para emprender trabajo tan importante con la demolición de las murallas en un período de razonable duración y con la desaparición de las zonas polémicas.

No necesitamos, dirigiéndonos á V., explicar detenidamente la extensión de las ventajas obtenidas; ellas son tales que la opinión pública no dejará de apreciarlas en su justo valor sin distinción de clases ni partidos políticos, bastando indicárselas para dejar justificada nuestra satisfacción y la complacencia con que le reiteramos una vez más, nuestro parabién más sincero.

Sírvase aceptarlo sin reserva y reciba con él, la expresión de nuestra gratitud y de nuestra más acendrada consideración personal.

E. Estada.—Jacinto Felju.—Manuel Guasp.—Juan Munar.—Miguel de los Santos Oliver.—Benito Pomar.—Enrique Sureda.—Bernardo Calvet.

En el extranjero

(Por correo)

(Del Heraldo de Madrid)

TELEGRAMAS DE FABRA

Mejorando de su herida

París 6

Según noticias de Constantinopla, continúa mejorando de su herida el Sr. Cambón, embajador de Francia en Turquía, muy conocido en Madrid, por haber desempeñado el mismo cargo en la capital de España.

Ventajas sobre las antiguas

Londres 6

Como prueba del resultado práctico que están dando las armas de repetición, se cita el hecho de que en el último encuentro que han tenido los ingleses con las tribus rebeldes de Makalandia (India), las pérdidas de las últimas, armadas con fusiles del antiguo sistema, han sido diez veces mayores que las de los primeros.

Tiene la confianza

Roma

Hace algunos días que venía circulando el rumor de que el cardenal Rampolla, convencido de que no contaba con la absoluta confianza de Su Santidad, había resuelto presentar la dimisión del importante cargo que desempeña; pero según noticias del mejor origen, dichos rumores carecen de absoluto fundamento.

El cardenal Rampolla continúa desempeñando la secretaría de Estado, sin que haya surgido el menor desacuerdo entre el Papa y él, á pesar de las insinuaciones de algunos periódicos italianos.

Muerte de un ministro

San Petersburgo

Ha fallecido en esta capital el Sr. Vychneadsky, ministro que fué de Hacienda.

La extradición de Portalis

Buenos Aires

El representante de Francia en esta capital ha dirigido un reclamación al Gobierno argentino pidiendo la extradición del célebre Portalis que como es sabido, vino á refugiarse en esta República.

La huelga belga

Bruselas.

Han estallado huelgas en puntos de Bélgica; pero hasta ahora no toman incremento.

Se adoptan, sin embargo, precauciones ante el temor de que los huelguistas intenten coartar la libertad del trabajo.

El Gobierno argentino ha pedido documentos relativos á dicho caso; pero hasta ahora se ha negado á entregárselos, diciendo que no bastan las pruebas presentadas por las autoridades francesas y reclamando otras.

Este asunto llama aquí vivamente la atención, no mostrándose favorables muchos periódicos á la extradición del periodista francés, de quien tanto se ha hablado con motivo de la causa de los chantajes.

LOS PARLAMENTOS

En el Francés

París

La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto prohibiendo la exportación al extranjero de armas y municiones de guerra.

En el Austriaco

Viena

La Cámara húngara acordó ayer suspender sus sesiones, y no reanudarlas hasta el 23 de Abril.

Entonces comenzará la discusión relativa á la cuestión de cultos, cuyo asunto preocupa tan vivamente la opinión pública.

LA LEY CONTRA LA USURA

Los militares

Aprobada ya por las Cortes, sólo falta la sanción de la reina á la siguiente ley:

«Artículo 1.º Los fondos pertenecientes á las cajas militares del ejército y de la armada se con-

siderarán como caudales públicos, aunque no ingresen en el Tesoro por el objeto especial á que están destinados. En su consecuencia, los anticipos, retenciones, débitos y responsabilidades que con arreglo á las disposiciones vigentes se hagan por dichas cajas á los generales, jefes y oficiales del ejército, armada y sus asimilados, tanto en activo como retirados, tendrán prelación para su reintegro sobre las retenciones que contra aquéllos se decreten por virtud de mandamiento judicial.

Art. 2.º Cuando se proceda por deudas contra los sueldos ó pensiones de los comprendidos en el artículo anterior, solo se autorizará el embargo de la quinta parte del haber líquido que perciban. Las disposiciones del reglamento de revista de comisario de 7 de Diciembre de 1892, respecto á los sueldos de los arrestados, suspensos de empleo y sujetos á procedimiento, quedarán subsistentes.

Art. 3.º En tiempo de guerra se suspenderá toda retención decretada contra los sueldos y pensiones de los comprendidos en esta ley que se encuentren en campaña, y entretanto, la cantidad que esté por satisfacer devengará solo el 5 por 100 de interés anual, cualesquiera que sean las condiciones estipuladas en cada caso.»

Los paisanos

Por iniciativa del senador D. Salustiano Sanz ha aprobado la alta Cámara un proyecto de ley de análoga tendencia al anterior, y cuyo artículo único dice así:

«Los tribunales ordinarios que conociesen en demandas por deudas contraídas por los empleados del Estado, de la provincia ó del Municipio, solamente podrán embargar ó retener á aquellos la quinta parte del sueldo que disfrutasen.»

UNA OBRA LITERARIA

Esta mañana hemos recibido por correo un ejemplar de la obra PIMPOLLOS original de nuestro paisano D. Juan Torrendell.

Vá de vanguardia al citado volumen, una Semblanza del autor, escrita por D. Eduardo Terreira. El Sr. Torrendell, apesar de ser mallorquin es apenas conocido en su carrera literaria, en esta isla, por haber estado, por espacio de largo tiempo en Montevideo, en donde dió á luz su novela El Picaffor, tan celebrado en aquella capital.

Pimpollo, contiene los artículos La realidad de un cuento, ¿Sugestión?, Pasiones, El padre Santos, El primer drama.

Prometemos hablar de Pimpollo, al par que hoy agradecemos á su autor, la atención que para con nosotros ha tenido.

La votación de los 21

Por más que el público con su buen sentido sabía lo que iba á suceder en el Ayuntamiento, confesamos que como Santo Tomás hemos tenido que verlo para creerlo.

Atropellando por todo, antes de que los veinte y dos mil duros se cobrasen en concepto de aforos, como si su tacto quemase las manos, como dijo muy bien el concejal Sr. Sureda, se reparten, y lo que durará muchos días quitó el sueño al Alcalde y que por confesión propia sabemos se quiere y se obliga, no con razones, que ninguna adujeron los 21 concejales, que hoy convirtieron en acuerdo lo que no prosperara, porque jamás puede prosperar lo absurdo, cuando la opinión pública con varonil arranque y escudada en la razón se opone á que prospere, aunque lo acaten ó voten en contra, que poco importa los votos de la minoría al caciquismo cuando se cuenta con mayorías inconscientes que bajan la cabeza y votan como un solo hombre, en el escaso tiempo que dura una sesión.

Estamos en días de confesión decía el Sr. Santandreu y yo voy á confesarme hoy ante el Ayuntamiento y la confesión se redujo á decir que entendía debía expropiarse la parte de la illeta llamada de Can Moragues, que hoy pertenece á los herederos de don Juan Planas.

El Sr. Santandreu si quería hoy confesarse, debía decir, que deberes de amistad de compañerismo, de disciplina de lo que fueran, bien á su pesar y bien apesar de la mayoría le obligan á proponer la expropiación.

Si así hubiera hablado, hubiera merecido si no la absolución el perdón del tribunal de la opinión y no hubiera arrojado por la ventana sus dos años de administración con un despilfarro que á más de serlo, es atentatorio al ornato público y á la equidad porque envuelve perjuicio de tercero.

Con el derribo de la mitad de la manzana llamada de Moragues, se cuartera sino se desmorona la otra mitad y caso de que se cuenten con poderosos medios técnicos para evitarlo sufriría grandísima depreciación, la misma ó mayor que ganara la casa de la Plazoleta de Truyols, propiedad del jefe del partido liberal D. Pascual Ribot.

¿Es esto justo? ¿Es esto equitativo, Sr. Santandreu?

Si tan convencido estaba el Sr. Alcalde que la justicia estaba de su lado, porque él tan correctamente desde la Presidencia, movido por sus nervios, le interrumpía al Sr. García, sin razón para ello, y por que se oponía á que el asunto pasara á la Comisión de Hacienda.

¿Porqué no escuchar la voz de las minorías, esas minorías que durante su Alcaldía estuvieron siempre á su lado, apoyando con leal desinterés la gestión administrativa?

¿Porqué olvidarlas ayer con negra ingratitud? Por que no decirlo. Porque iba arrastrado á la presidencia apesar de estar enfermo, para cumplir lo que él creía deberes de compañerismo y lo cree quizá esa mayoría sin voluntad propia, pero que nosotros se nos antoja otra cosa, que callamos para decirlo muy en breve, cuando convenga que lo sepa el público, puesto que decir la verdad cuando se ocupa un puesto público es un deber, que el que caiga y pese á quien pese.

El Heraldo por de pronto protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento tomado hoy, por el cual se expropia y ordena el derribo de la parte de manzana llamada de Moragues, por entender que más de afear el ornato, es atentatorio á la razón, perjudica sagrados intereses, que el Ayuntamiento debe ser el primer en velar para que se respeten.

aquel explicaba á la dama la historia del viejo. El P. Mateu había conocido á Diógenes muy pequeño, en el Colegio de Nobles, y enterado de que se hallaba moribundo en Zumárraga, pidió permiso al Superior para ir á auxiliarle: negósele éste, temeroso de que en su edad avanzadísima le costara aquella obra de caridad la propia vida; mas el anciano insistió con tanto afán, suplicóle con tal ahínco, asegurándole con convicción tan profunda que Dios le había conservado ochenta y seis años sólo para aquello, que el Superior no pudo menos de darle gusto.

A través de la puerta cerrada oíanse á veces los sollozos de Diógenes, y escuchábanse otras los gritos de horror que él mismo se inspiraba á sí mismo, seguidos del llanto de la contrición, desolado, abundante, pero dulce y sin amargura, como lo es el de todo dolor que se apoya en la fe y en la esperanza. Sonó al cabo de una hora una campanilla dentro del cuarto, y la Marquesa y el otro jesuita, se apresuraron á entrar... El P. Mateu estaba sentado á la cabecera [del lecho, extenuado y jadeante, como si en aquella hora escasa hubiera perdido el corto resto de fuerzas que le quedaba. Dos hilos de lágrimas que iban á per-

derse en sus blancas patillas brotaban de los ojos de Diógenes: con una leve señal llamó á la Marquesa, y díjole al oído con sencilla expresión de gozo inefable:

—Dice el P. Mateu... que Dios me ha perdonado...

Y luego, con el profundo desprecio del pecador que se considera á sí mismo, con la cristiana humildad del hombre que se ve á dos pasos de convertirse en tierra, añadió muy bajo, como si fuera su voz un débil quejido queriendo y no pudiendo levantar una mano para golpearse el pecho:

—¡A mil...—¡A mil...

Hizo entonces el otro jesuita que el P. Mateu se volviese á Loyola antes que cerrase la noche que acompañándole D. Federico en el coche que esperaba, y los dos ancianos, los dos moribundos, separáronse sin pesar, como dos amigos que en el dintel de un palacio en que han de entrar por puertas distintas, se estrechan la mano diciéndose: ¡Hasta luego!

Pensóse entonces en traer el Santo Viático al enfermo, y éste acogió la noticia entornando los ojos con humildad profunda, diciendo siempre:

—¡A mil...—¡A mil...

Edición de la tarde.

Notas municipales

Sesión memorable

Presidióla el Sr. Santandreu, que se vió obligado á dejar la apacible tranquilidad del lecho, para cumplir los deberes á que obligan en primer término la debilidad de carácter y en segundo los *convencionalismos* de la política... más no adelantemos comentarios, que para todo habrá tiempo y lugar.

Al abrir la sesión el Sr. Santandreu, ocupaban los sillones concejales, muy reducido número de los señores del Ayuntamiento. Durante la sesión fueron llegando, los señores siguientes: Guasp, Aguiló, Vaquer, Sureda, Rodríguez, Gomila, Planas, Losada, Martorell, Binimelis, Moll, Fuster y Florez, Salas, Salom, Compañy, Deyá, Esbarranch, García, Bosch, Marqués del Palmer, Alvarez, Carbonell, Fuster y Forteza, Ramis y Sureda Enrique.

Acta

Se leyó la de la sesión anterior, que sin discusión fué aprobada.

Autorización

A petición del Alcalde, autoriza el Ayuntamiento al Depositario de la Corporación Municipal, para que cobre las ciento diez mil y pico de pesetas, que en concepto de aforos que el Estado adeuda al Ayuntamiento, debe abonarle la Delegación de Hacienda de esta Provincia á tenor de una reciente Real Orden.

Se suspende la sesión por cinco minutos para reanudarla después de transcurridos, entrándose en el.

Despacho ordinario

El escaso lugar destinado al público, estaba completamente lleno.

Dió cuenta el Sr. Roca de los asuntos que figuraban en el orden del día: aprobación de las cuentas municipales, aumento de algunas unidades en el alumbrado de los suburbios, nota de los gastos ocasionados por la limpia del manantial de la Fuente de la villa, gratificar en 166'66 pesetas, al padre de un empleado que fué del Municipio, para remunerar los buenos servicios por aquí prestados; se aprobaron gran número de dictámenes de la sección de obras; se presentó el plan y pliego de condiciones del alcantarillado de la Plaza de Abastos, que fué aprobado y se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del albeitar Sr. Bosch, en el cual da cuenta de haber fallecido en la mañana de ayer, uno de los caballos de la Guardia Municipal montada.

Discurso del Sr. Alcalde

Señores Concejales: visible es mi mal estado de salud, pero solo á retenerme en la cama fuerza mayor, hubiera dejado hoy de venir aquí, por tener hoy la entrada de los 22000 duros que la Hacienda nos reintegra.

Preocúpame muchísimo la distribución y la inversión de esa cantidad, pero conocida mi manera de pensar, sin cuidarme para nada de las atribuciones que me competen como Alcalde, no he vacilado en traer el asunto al Ayuntamiento para someterlo á vuestra deliberación.

Excuso decirnos cuan alhagüeño hubiera sido para mí, invertir esa suma en la creación de un monumento, que después de simbolizar algún hecho glorioso de nuestra historia patria, pudiera recordar á las generaciones venideras, mi paso por la Alcaldía; lo exiguo de la suma me hizo desechar este pensamiento apenas nacido.

Pensé en la construcción de un Matadero, que venía á llenar una necesidad muy sentida, pero bien á mi pesar tampoco era realizable este pensamiento, por no poderse elegir con acierto el sitio donde debía emplazarse, antes de que sea un hecho la realización del plan general de ensanche.

Voy haciendo historia, señores Concejales, de mis reflexiones, para que podáis formar juicio exacto de lo que os voy á proponer y no olvidéis en vuestros juicios sde tener muy en cuenta que solo nos resta de vida legal, dos meses y veinte días.

Pensé también en el plan general del alcantarillado y hebe de desecharlo también, porque abundar esta mejora sin contar con agua con presión bastante para arrastrar con fuerza las materias fecales, era malgastar el dinero á sabiendas, como nos ha demostrado la práctica, en el escaso desarrollo de las alcantarillas, como ensayo construidas.

Era pues preciso desechar toda clase de obras nuevas y aferrándose á la línea de conducta perseguida en esta casa, pensé que había de ser lo mejor pagar deudas y atrasos.

Voy pues á daros cuenta de mi plan económico.

Deuda Municipal

Figura en primer término la Diputación Provincial, cuya deuda se va extinguiendo y está consolidada, deseché por tanto pagarla.

Crédito Balear.—Pagarés

Deseché también este concepto el Sr. Alcalde, por entender que por retirar pagarés fuera preciso la formación de nuevo presupuesto.

Otra deuda

Las cuatro mil pesetas que se deben á D. José Estade, por compra del oratorio de San Pedro, convertido hoy en escuela Municipal, entiende el Sr. Alcalde que esta deuda puede y debe pagarse.

Alumbrado por Gas

Se adeudaban á la Sociedad de alumbrado por gas en 1.º de año 94000 pesetas, de las cuales 40000 y pico pasaron á la deuda consolidada, y las restantes devengan intereses y se irán amortizando, por lo cual entiende también el Alcalde, no debe destinarse de los 22000 y pico de duros que han ingresado en caja para pago de esta deuda cantidad alguna.

Expropiaciones

Entiende se deben pagar todas.

Bonos

Los de la 1.ª, 2.ª y 3.ª emisión se amortizarán con regularidad dentro los recursos del presupuesto.

Instrucción pública

Aboga para que se pague lo que se adeuda en concepto del material y alquileres de las escuelas públicas.

Proveedores y varios.

Entiende que este capítulo de la deuda municipal debe pagarse por completo. Su total asciende á 25.000 pesetas.

Las cantidades que propone pagar el Sr. Alcalde suman 56.000 y pico de pesetas, próximamente la mitad de lo que por Hacienda se abona al Ayuntamiento.

La situación económica que legará á los que les sucedan en el municipio, no puede ser más desahogada en concepto del Alcalde, el cual duda que sea mejor la de ningún Ayuntamiento de España.

Se extiende en consideraciones el Sr. Santandreu, para demostrar que en la reforma de la Plaza Mayor, no queda más tiempo hábil, que el necesario para llevar á cabo, el plan de alcantarillado que en breve se sacará á pública subasta, y para lo cual hay señaladas en el presupuesto 20.000 pesetas.

Decidió el Alcalde con firme propósito destinar el resto de los 22.000 duros á expropiaciones.

Su deseo hubiera sido llevar á cabo la de la manzana, que obstruye y afea la plaza de Cort; si nó se realiza es debido á que la cantidad no es ni con mucho suficiente para realizarlo, en vista de lo cual propone:

Que se expropie la mitad de la illeta conocida por *Can Moragues*, en la parte que hoy es propiedad de los herederos de D. Juan Planas, cuyo coste aproximado, según me manifestó el arquitecto de la corporación será de 30 á 35.000 pesetas.

Aparte de ciertas consideraciones en las que no quiere entrar por regular sus actos á los de la conciencia honrada, sostiene la conveniencia de la expropiación por venir á ensanchar una de las principales vías de la capital, ser este ensanche hoy doblemente necesario, por haber aprobado la corporación provincial, la terminación de la fachada y ornato de nuestro primer coliseo; sostiene que el acuerdo no es nuevo, pues data del sesenta y tres.

Termina el Sr. Alcalde diciendo, que después de expropiada la manzana de casas de que se trata queda un sobrante de cuatro ó cinco mil duros, que puede destinarse al pago de las obras municipales comenzadas, cuyo aumento es debido á poder dar pan al que lo necesita, con esta cantidad cree que se podrán saldar sin déficit los presupuestos, añadiendo que no quiere causar más la atención del Ayuntamiento, al que ruega apruebe su proposición.

Silencio condenatorio

El Sr. Alcalde.—Hay algún concejal que quiera usar de la palabra?

Momentos de significativo silencio.

Se aprueba mi proposición?

El Sr. García.—Pido la palabra.

La voz de la razón

No puedo en modo alguno, estar conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Acepto en principio la parte económica de su discurso, pero fuera egoísmo imperdonable, el acaparar esos 22.000 duros, sin dejar nada para los que nos sucedan.

Yo no sé ni puedo saber, si pueden amortizarse ó no, las deudas que una tras otra fué enumerando el Alcalde; yo no sé si son ciertos los datos que ha enumerado....

El Sr. Santandreu.—Están consignadas en presupuesto.

García.—Admitiendo que así sea, digo y repito que no puede admitirse que se resuelva de plano y á paso de carga, asunto de tanta trascendencia para Palma.

El buen sentido de la Corporación, no puede menos de reconocer, (si la pasión no la alienta) que no puede realizarse lo que se propone, sin que sea hijo de un razonado y maduro estudio.

Téngase en cuenta que para derribar la mitad de la illeta de Moragues, formada por dos fincas de distinto propietario, y que tienen una entrada común, solo se ha pactado con uno de los propietarios.

El Alcalde interrumpiendo al Sr. García.—No se ha pactado con nadie.

El Sr. Gaocía.—Así lo ha dicho S. S. y yo entiendo....

El Sr. Alcalde.—No levante el Sr. García la voz. No admito indirectas de ninguna clase.

El Sr. García.—Tenga en cuenta el Sr. Alcalde, que jamás digo las cosas indirectamente; lo que digo, lo digo directamente, ¡porque tengo el valor de mis actos.

El Sr. Alcalde.—Le permito al Sr. García que continúe....

El Sr. García.—Continuo porque estoy en el uso de mi derecho y no permito se me regatee.

El Sr. Alcalde.—No me responda S. S. y reporte su lenguaje.

El Sr. García.—No tengo porque reportarlo: respétese mi derecho, y no admito gracia ni complacencia alguna.

(Los que de antiguo conocemos al Sr. Santandreu, los que durante muchos años hemos apreciado su corrección como presidente del Ayuntamiento, comprendimos que su festivo irritable, era hija de causas externas fáciles de apreciar.) Continúa hablando el elocuente concejal republicano y dice:—Tan importante es hoy distribuir estos 22000 duros que no permiten se demore el tiempo necesario, para que el voto que emitamos sea hijo de reflexiva meditación.

No es posible que se nos obligue hoy á resolver un asunto de sumo interés, sin más razón, que por que así le place al Sr. Alcalde.

Propongo pues que la proposición del señor Santandreu, pase á la Comisión de Hacienda, y cuando venga su luminoso informe sabremos á que atenernos. (*Murmillos de aprobación en el público.*)

El Sr. Sureda.—Desde luego me adhiero á cuanto acaba de manifestar mi digno compañero el señor García. ¿A que móviles obedece ese afán de distribuir, apenas han entrado, esos 22.000 duros?

¿Quema acaso nuestras manos ese dinero?

El Sr. Alcalde ha dicho aquí, que durante muchos días fué su constante preocupación el distribuir ese dinero, que acarició muchos proyectos para desecharlos después, que ora pensó dedicarlo á esto, ora á lo otro, y que solo se decidió á lo que ha propuesto después de muchas vacilaciones, muchas dudas y muchos sobresaltos.

Como quiere pues el Sr. Alcalde que nosotros sorprendidos por su proposición, demos en un cuarto de hora, en media hora de sesión, cima á su monumental proyecto?

Se entabla un incidente entre el Sr. Alcalde y el Sr. Sureda, sobre si es preciso formar un nuevo presupuesto para llevar á cabo la expropiación de la illeta de Moragues, resultando que puede llevarse á cabo dentro del actual, por existir consignadas cincuenta mil pesetas para expropiaciones.

El Sr. Sureda se extiende en consideraciones que llevan la convicción al ánimo de los que le escuchan, por pedir únicamente, que se haga luz sobre el asunto objeto del debate, y que nó se resuelva sin que preceda un luminoso informe.

El Sr. Binimelis.—Se suma á las razones aducidas por los Sres. García y Sureda, y aduce la sólida razón, de que constituye un atropello, perjudicar al propietario de la parte de manzana que queda en pie: sostiene que la expropiación lejos de embellecer el centro de la población lo afeará grandemente.

A votar

La proposición del Sr. García, es desechada por 21 votos contra 5, y aprobada la del Alcalde por el mismo número de votos.

Votaron la expropiación los Sres. Guasp, Aguiló, Vaquer, Sureda y Rodríguez, Gomila, Planas, Losada, Martorell, Moll, Salas, Fuster Flores, Salom, Compañy, Deyá, Esbarranch, Alvarez, Carbonell, Fuster, Forteza y Ramis, fnsionistas.

Votaron en contra los Sres. Bosch, Marqués del Palmer y Sureda conservadores, el Sr. García republicano, y el Sr. Binimelis carlista.

Conviene hacer constar que los fusionistas que ganaron la votación, no pronunciaron en defensa de la causa sustentada por el Alcalde, una sola razón, más que el número abrumada cuando no se acompaña con la razón, mientras que defendieron los fueros de ésta, los concejales que la perdieron.

El tribunal de la opinión pública juzgará á los unos y á los otros.

Proposición

Presenta el Sr. Alvarez y varios concejales una, que se aprueba, en la que piden el inmediato derribo de la parte de la illeta de Moragues, cuya expropiación ha aprobado el ayuntamiento (*Murmillos.*)

En la proposición se pide á la vez que los materiales utilizables se veudan en pública subasta.

"Heráldica fantesiosa,"

El Sr. Binimelis después de manifestar su extrañeza por el hecho de que se lleven adelante las obras de ornato del nuevo salon de sesiones sin tener recuerdo de que haya recaído el indispensable acuerdo de la corporación, se opone á que se pinten en los ventanales, unos heraldos que en nada se relacionan con la historia de Mallorca. Mallorquin ante todo, pide se supriman los tales figurines, hijos de la imaginación de un arqueólogo más ó menos libre pensador, pintándose en su lugar los maceros de la corporación.

El Sr. Vaquer hace constar que la corporación acordó el ornato del nuevo salón y que el dibujo de los heraldos que ahora no gustan al Sr. Binimelis estuvieron expuestos en el salón de sesiones.

Dice que la vestimenta de los heraldos de la corporación, es poco artística, y que según él, fuera de pésimo gusto ver pintados en los ventanales los maceros, y verlos á la vez de bulto junto á la presidencia, á lo cual llama *plagio*.

Rectifica el Sr. Binimelis insistiendo en sus razones y sosteniendo que un buen artista, al pintar los maceros sacaría gran partido: dice que no ha entendido eso de *dos pares de heraldos* (Risas)

Termina el incidente, bufo, heráldico fantesioso en medio de las risas generales de los asistentes.

Comisión

Se nombra una compuesta de los Sr. Guasp, Binimelis, García, Salom y Sureda, para que proponga lo que estime conveniente en acción de gracias, por haber alcanzado el derribo de las murallas.

Proposición utilísima

El Sr. Gomila presidente de la comisión de bomberos, propone, que para evitar se carezca de agua en la calle de San Miguel con motivo de la colocación de la cañería de hierro, se coloquen en las arquillas de repartimiento, boquillas, á las cuales puedan adoptarse las mangueras de las bombas de incendio, con lo cual se conseguirá el doble servicio de incendios y riego.

Y aquí terminó el sainete.

Perdonad sus muchas faltas.

Telegramas

Corresponsales especiales Lo de Cuba

Madrid 10-8 m.

El general Calleja comunica al ministro de la Guerra el parte que á su vez le trasmite al general L-chambre, en el cual le dice que la columna que manda Simancas en unión de los voluntarios encontrados en Guantánamo la partida Mallo batiéndola con fortuna, haciéndole 9 prisioneros y gran número de bajas, añade que desde Puerto Príncipe se le dice haber llegado á san Miguel de Bayano el general Serrano procedente de las Tunas, el cual batió á los insurrectos que por aquellos alrededores merodeaban dando muerte al cabecilla Pancho Vareña.

Rodrigo

Anarquía marroquí.—Naufragio

Madrid 10, 8'15 m.

Las kibilas de las costas de Alhucemas encuentran en completo estado de anarquía. Combatense las unas con las otras saqueando y entregando á las llamas los poblados.

Una barca llamada *Golondrina* de la matrícula de Málaga ha naufragado. Ignórase la suerte que ha seguido la tripulación.

Rodrigo.

El Liberal de hoy

Madrid 10-8 m.

El popular diario de ia mañana inserta un artículo en el cual sostiene haber llegado el momento de exigir responsabilidades á que haya lugar por la catástrofe del *Regente*.

Telegramas de Cádiz califican de broma infame lo de la botella encontrada en Rivadesellas.

Rodrigo.

Un decreto de Beranger

Madrid 10 8'20 m.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Marina en el cual se restablecen los antiguos «premios de constancia» hasta tanto sea ley la que conceda derechos pasivos á los subalternos de la Armada.

Rodrigo

Restos del Regente.—Cláusula adicional. —Dinero para la campaña

Madrid 10 8'20 m.

Se dice que los moros de las inmediaciones de Tanger han hallado dos bctes y una puerta que se suponen restos del *Regente*.

Mohamet Torres telgráfia que por el emperador ha sido ratificada la clausura adicional del tratado de Marrakes.

Se ha terminado la operación financiera convenida entre el Gobierno y el Banco de España para que éste adelante el dinero necesario para las atenciones de la guerra cubana.

Mañana se llevará al Consejo de ministros.

Rodrigo

Colisión en el mar

Madrid 10, 11'20 m.

La prensa de Londres asegura oficialmente que un cañonero español disparó contra el cañonero inglés *Ethelred*. Añade que el cañonero inglés no se había cedido pues solamente trató conocer la nacionalidad.

Rodrigo

Bolsa y Bolsin

Servicio especial del HERALDO

URGENTE

Barcelona 10 4'20 t.

4 por 100 interior 7'80

4 p exterior 8'195

Amortizable 80'85.

Cubas nuevas 104'90.

Id. viejas 96'00

Libras esterlinas 29'15

Francos 11'50

Nótase gran firmeza en todos los valores.

Garcías.

Agencia Almodovar

Cólera.—Huelgas.—Inundaciones

Madrid 10, 8'20 m.

El cólera cébase en los campos japoneses. Se han declarado en huelga los empleados de la Compañía General de Tranvías de Alicante.

Han vuelto á sus tareas los mineros de la Cuenca Hullera de Rieja.

Noticias de Budapest dan cuenta de haber inundado el Danubio varias comarcas.

Silvelismo.—La paz á toda costa

Madrid 10 9'40 m.

En una reunión celebrada por los silvelistas se acordó que para alentar la campaña electoral salgan para su distrito los diputados y senadores, que perteneciendo á dicho grupo lucharán en las proximas elecciones.

E celeste imperio para conseguir la paz está dispuesto á transigir con todo lo que le pide el Japón.

Extragosid del cólera.—No hay lavatorio

Madrid 10-9'40 m.

Se hacen ascender á 400 las invasiones de cólera en el campamento de Formosa.

Mañana no habrá lavatorio en Palacio.

Se ha entregado una onza para limosna á cada una de las doce pobres que estaban designados para asistir á la tradicional ceremonia.

"El Nacional" de hoy.—Rumores desmentidos

Madrid 10 10 m.

El Nacional dice que la operación de Crédito que se hará con el Banco no aumentará la circulación financiera.

El gobierno ha desmentido los rumores sobre la suerte adversa de nuestras tropas en Cuba.

Embajada renunciada.—Moret se queda. —Voluntarios

Madrid 10 10 m.

Se asegura que el Conde de Esteban Collantes renunciará la embajada de Portugal.

Desmientese que que Moret asista al *meeting* vinícola de Cariñena.

El general Azcárraga llevará hoy el Consejo un proyecto de reclutamiento voluntario.

Lotería nacional

Madrid 10-11'15 m.

En el sorteo han sido premiados los números 16 despachado en Madrid; 2.818 en Santiago; 5.834 en Irún; 8.670 en Cuenca; 6.607 en Madrid; 212 en Tortosa; 1.594 en Córdoba; 7.603, 7.392 y 8.982 todas en Madrid; 7.189 en Sevilla 9.392 en Unión; 3.422 en Madrid y 3.750 también en Madrid.

Firma de la Reina

Madrid 10 2'10 t.

S. M ha firmado los ascensos á generales de Brigada Sres. Rubio, Abregón, Madam, y al coronel de Luchana D. Ignacio Mntaner Iraola.

El general de división Sr. Macagra ha sido destinado á Cataluña, y á Galicia el general de brigada Sr. Guzman.

Firmó también otros nombramientos para Filipinas.

Palma

—D. Alejandro de la Vega Peinador juró y tomó ayer posesión del cargo de magistrado de esta Audiencia

—El vapor *Nuevo Mahón* fondeó ayer sin novedad en el puerto de Marsella á cuyo punto ha ido para entrar en dique y proceder á la limpia y recorrido de sus fondos.

—Hoy ha llegado la compañía de zarzuela que ha de actuar en el Circo.

—Por falta de número no ha podido celebrarse hoy la Junta General extraordinaria, convocada por la sociedad *Cambio Mallorquin*.

Sección recreativa

En una tertulia:
—El domingo vi que su primo de usted iba por la calle en zapatillas. ¿Tiene malos los pies?
—No, señor. Es una precaución que toma desde que es concejal.
—¿Para que?
—Para que se vea que no se ha puesto las botas.

Entre miopes:
—No me quito ni un momento las gafas.
—¿Duerme usted con ellas?
—¡Ya lo creo!... Sin anteojos me sería imposible distinguir el día de la noche.

En un salón:
Dos de los concurrentes hablan de la señora de la casa, parlanchina incorregible, que á nadie deja meter baza en la conversación.
—¿Es guapa?
—Sí; la nariz es muy correcta... pero los ojos no dicen nada.
—¿Y la boca?
—¡Ah! ¡La boca es una lástima que no haga lo mismo que los ojos!

Frase hecha en anagrama
PABLO CONDE
EN
LAREDO
ANGEL SUERO.

TARJETA
Adela Ivar Lecim
Formar con estas letras el nombre de un aplaudido drama de un autor contemporáneo.
UN CÓMICO.
Soluciones á los pasatiempos de ayer:
A la combinación
Carlos Frontaura
A la targeta
El Sombrero de Copa

LA BICICLETA AUTO-MOTRIZ
POR GASOLINA
Invento Hildebrand-Wolffmueller privilegiado en todos los países industriales.
REPRESENTACION GENERAL PARA ESPAÑA
Jorge Ahlemeyer, Ingeniero
Agencia Industrial Gran Via, 50
BILBAO
Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.

5 céntimos HERALDO DE BALEARES 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Tienda de "Las Monjas"

PRIMAVERA Y VERANO

Surtidos grandes y variados de la presente estación.
Incomparable colección de alsacianas fruncidas, última creación de la moda, dibujos ricos, y artículo destinado á lucir cual ninguno en el paseo, 4 y 4 y medio reales cana.
Telas japonesas y vichys, género inglés, 6 reales cana.
Rica colección de piqué para vestidos con dibujos alta novedad, 8 reales cana.
Nuestro surtido de indianas es ya sabido que no se halla igual, ancho 4 palmos, 2:80 reales cana, colores sólidos.
No tiene rival nuestra sección de lanerías.
En géneros luto tenemos especialidad.

Federico Alabern.—Monjas, 25.

COGNAC

AMAT HERMANOS-VALENCIA

REPRESENTACION EN ESTA—VALLORI, 25

Se vende en colmados, cafés y cervecerías

SE ALQUILA

En la calle de San Felio, número 22, hay un principal y segundo pisos que reúnen toda clase de comodidades.
Informarán, principal, primera puerta.

LA LIRA

Sociedad Artística y de Socorros mútuos
Dicha Sociedad cuenta con una Banda de música dirigida por el conocido profesor D. Miguel Simonet.
Para contratar dicha Banda podrán dirigirse calle Casa España, número 19, local que ocupa la misma ó en casa del Director calle de la Harina, número 27.

SE VENDEN

en el taller de piedra de Santañy de José Bannasar, Olmos 148, trabajos labrados, como panteones, ménsulas y fiolas, trabajado todo con esmero y economía.

PERFUMERIA La Oriental

1-QUINT-1

Grande y variado surtido en perfumería extranjera y del país de los mejores fabricantes conocidos hasta el día á precios baratísimos.
Acabamos de recibir directamente de París los legítimos polvos Java de Monsieur A. Bourjois y Compañía á 5 reales caja.
Nota.—Los legítimos polvos Java se expenden directamente de París pero no fabricados en Palma.
Paraguas sedas superiores gran rebaja de precios por final de temporada.

NO EQUIVOCARSE

Perfumería "La Oriental,"
1-Quint-1

Tinta para sellos

Se vende suelta y en botellas en la librería de Rotger, calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Se venden muebles y efectos de casa de todas clases en bien estado de servicio, á precios cómodos: calle del Sol núm. 54, de 9 á 11 y de 3 á 5.

Se alquila.—La espaciosa tienda, en la que se vendía harina de la calle de los Hostales números 36 y 38; que reúne todas las comodidades para una industria cualquiera ó almacén. También hay un primer piso para alquilar.
Informarán, Cadena, 2, entresuelo.

Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial.
En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños; como plaguetas de igualmente cuanto concierne al escritorio.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE
Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.
El Alacasté de Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas; no es cáustico ni destruye el esmalte.
La tintura iodo-tánica enaltecida del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del pestoso alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y poner fuertes los dientes débiles ó movetizos.
El tesoro de las encías ó Elixer odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los élixeres dentífricos; retuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tartaro.
Los polvos desinfectantes de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entornizan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la faldrez del aliento.
Depositos generales.—Farmacia de las Copitas, Centro Farmacéutico y perfumaria La Oriental de los Sres. Estaritz y Quetglas, Quint, 1.
Precios 5, 10, 4 y 8 reales respectivamente.

Se alquila un entresuelo calle Zagrana, 9.—Informarán en la tienda inmediata.

GANGA

Por ochenta pesetas se vende un piano.
Informarán, Deanato, 9.

MORRHUOL
CÁPSULAS RUPEPTICAS
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADO ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.
El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas con los Morrhuol y los preparados similares, en la clínica de la Universidad de Madrid, han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite, y sus emulsiones del mismo autor, ya sea en polvo, en forma de comprimidos ó en solución, son mucho más fáciles de tomar que el aceite. El Morrhuol es un medicamento que no produce náuseas, vómitos, diarreas, ni otros efectos secundarios. Se vende en botellas de 40 y 80 cápsulas. Farmacia de las Copitas, Quint, 1.

En la calle de los Huertos número 32 se alquila una botica con algofas, agua de fuente y demás comodidades.
Informarán, calle Beata Catalina, 19, 1.º

Viajes á Mahón

Saldrá de este puerto todos los viernes á las cinco de la tarde el vapor

Puerto Mahón

Admite carga y pasajeros.
Se despacha: Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5.

Para vender.—Se desea vender una yegua torda de cuatro años y siete palmos. Informarán en la redacción de este periódico.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.
Curen las aftas ó escoriaciones de la boca, calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.
Desconfiense de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.
Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª.
Se encuentran en todas las farmacias.

Se ha extraviado una perra perdiguera cuyas señas son, la piel con manchas color canela, joven y fina de raza.
Se gratificará á la persona que la devuelva, informarán en esta redacción.

"MAS VALE TARDE QUE NUNCA"

Es un proverbio sabio; pero es mejor hacer las cosas á tiempo. Muchos tísicos y otros enfermos, encontrándose ya dispuestos á abandonar toda esperanza de vida, han hallado alivio y aún curación usando la Emulsión de Scott; pero en algunos casos era ya tarde para lograr una curación rápida. La

Emulsión de Scott

arranca el mal de raíz, especialmente usándola á tiempo, cuando comienza la debilidad ó pérdida de carnes. No hay caso de debilidad ó extenuación que resista á este preparado que produce fuerzas y crea carnes.



Así lo atestiguan millares de médicos que la recetan en casos de Tós y Catarros, Debilidad Pulmonar, Anémia, Escrófulas y Raquitismo.
La legítima lleva en la cubierta la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS,
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.
NO HAY EMPLASTOS POROSO COMO EL "EXCELSIOR."

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALOPIZÁ
MIL PESETAS
El que padece Cápsulas de Sándalo mejor que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, tales como: Gonorrea, Cistitis, Prostatitis, etc.
Se vende en botellas de 100 y 200 cápsulas.
Farmacia de las Copitas, Quint, 1.º

Vapores trasatlánticos
de hijo de J. Jover y Serra
El magnífico y veloz vapor
Miguel Jover
saldrá del puerto de BARCELONA para los de HABANA, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el día 15 del corriente mes.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Informarán oficinas de la Isleña Marítima, Palacio, número 26.
Nota.—La carga debe embarcarse el viernes 12.

Prontitud, Economía y Perfección
FABRICA DE SELLOS
de cautchouc
GARANTIZADOS
Única en las Baleares
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación
PRECIOS DESCONOCIDOS
Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

Madame Madeleine Levi-
gueron, ofrece sus servicios á domicilio para la confección de sombreros de señora, á precios módicos.
Calle Maymó núm. 7, junto al horno Bauza.